



Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 5011-OC

Señor (es) : JORGE DANTE JANA LAGOS ELECTRONICA PARA MEDICINA EIRL
Dirección : ALCOY 2270 PUENTE ALTO Rut : 76.757.880-6 Providencia, 13/11/2019
Cargo Contable : 41041 CESFAM ALFONSO LENG (41041)
Código Presupuestario : 5152206006 Cargo Prog : 4001019 SALUD
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 13/11/2019 -- Fecha de despacho : 18/11/2019 N° Pedido 3946 N° Solicitud: 96 - 41041

Datos Entrega: Atención Sr. SANDRA LEIVA Teléfono: 998710621
Dirección de despacho : AV. MANUEL MONTT 303 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	EMPAQUETADURA (ANILLO) PARA PUERTA	75.000,00	75.000
1	VALVULA DE SEGURIDAD VACIO	25.600,00	25.600
1	VALVULA DE SOBREPRESION	28.900,00	28.900
1	GOMA VALVULA DE SEGURIDAD SEGUN COTIZACION 0402	15.800,00	15.800



	Son: CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS .-	NETO	145.300
	Observación: OC5011 PEDIDO 3946 - MANTENCION EQUIPO CLINICO	DESCUENTO	
V°B° Dirección	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	CARGO	
		NETO FINAL	145.300
		I.V.A	27.607
		TOTAL	172.907

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.